

# EL ASCENSO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LOS INMIGRANTES ESPAÑOLES: EL CASO DE FRANCISCO DE VALDIVIELSO (1683-1743)

María VARGAS-LOBSINGER

EL RETRATO QUE DEL ESPAÑOL que emigraba a la colonia nos dejara don Lucas Alamán cobra vida una vez más en la historia de Francisco de Valdivielso: un montañés que llegó a la Nueva España a principios del siglo XVIII, sin más fortuna que su juventud y su talento, y recorrió el andado camino de la administración de bienes de paisanos y el matrimonio con ricas herederas. A su muerte en 1749, los bienes de Francisco de Valdivielso, primer conde de San Pedro del Álamo y marqués consorte de San Miguel de Aguayo, se valoraron en más de cuatro millones de pesos, una de las fortunas más grandes de esa época.

Hijo menor de Andrés de Valdivielso y Catharina de Mier y Barreda, Francisco nació en la Villa de Santillana del Mar, arzobispado de Burgos, España, donde fue bautizado el 29 de marzo de 1683. Una de sus hermanas, Josefa, contrajo matrimonio con Andrés Sánchez de Tagle y Bustamante, hermano de quien sería más tarde su protector en la Nueva España.<sup>1</sup>

Para fines del siglo XVII, varios miembros de la familia Sánchez de Tagle, originaria también de la Villa de Santillana, tenían ya una posición prominente en la capital del virreinato. Comerciabán con dos artículos que dejaban grandes ganancias: mercancías de Manila y plata de Nueva España. Luis

<sup>1</sup> LOHMANN VILLENA, 1947, I, p. 427. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

Sánchez de Tagle fue fundador de uno de los escasos bancos de plata establecidos en la colonia; negocio tan arriesgado como la industria minera a la que proporcionaba crédito. Pero el suyo logró subsistir y convertirse en una de las pocas instituciones laicas que controlaba un cuantioso capital en efectivo. La riqueza y el poder acumulados permitieron a Luis Sánchez de Tagle obtener, en 1704, el título nobiliario de marqués de Altamira. A su muerte en 1710, tanto el título como el banco de plata pasaron a su única hija, Luisa, casada con su primo Pedro Sánchez de Tagle y Bustamante, quien, “como esposo y conjunta persona de la marquesa Luisa”, ostentó el título de marqués de Altamira. El segundo marqués continuó con el banco de plata pero, quizá temiendo riesgos en su difícil manejo, empezó a invertir dinero en tierras. Adquirió extensas propiedades en las provincias de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya, entre ellas, las haciendas ganaderas de San José del Bravo, Santa Ana Apacueco y San Pedro del Álamo.<sup>2</sup>

De la compra y administración de esas haciendas se ocupó el joven Francisco de Valdivielso desde su llegada a la Nueva España en los primeros años del siglo XVIII. Hacia 1714, Valdivielso ingresó a la familia de los marqueses de Altamira al contraer matrimonio con la hija menor de la pareja, Luisa María.<sup>3</sup>

Pedro Sánchez de Tagle hizo su testamento el 23 de diciembre de 1723 y en él nombró a Francisco de Valdivielso —que para esa época se había ganado la entera confianza de su padre político— albacea y tenedor de sus bienes, en unión de la marquesa Luisa, negando esa distinción a los esposos de sus dos hijas mayores. Además, declaró haberle entregado a Valdivielso algunas cantidades de la dote de su hija Luisa María, las que le otorgó en confianza y sin que su hijo político le exigiera instrumento legal alguno. Sobre lo que restaba de entregársele, debían atenderse a lo que decidiera Francisco

<sup>2</sup> VELÁZQUEZ, 1976.

<sup>3</sup> ANotDF, *Protocolo Juan Francisco de Casero*, poder otorgado por Pedro Sánchez de Tagle a Francisco Valdivielso y Joseph Carrillo para comprar una hacienda, 15 de abril de 1702.

de Valdivielso, “por la entera confianza que tengo en sus buenos y christianos procederés”.<sup>4</sup>

La cláusula décima del testamento se refiere a sus relaciones de trabajo con el yerno:

Declaro que dicho Don Francisco de Valdivielso, ha corrido muchos años de orden mía con parte de la disposición, gobierno y manejo de mis haziendas de ganados mayores y menores, y con la trasquila y havios de mis haziendas de ovejas, expendio de carneros y lana, assí en la hacienda nombrada San Joseph de Bravo, como en la de San Antonio del Blanquillo, y demás haciendas y estancias que tengo en la jurisdicción de la Villa de León, y que he tenido en otras de las de Guadalajara, con todo lo cual corrió antes de que se casase y después de casado, arreglándose a mis ordenes verbales, y a las que le dí por cartas misivas sin faltar en cosa alguna, y me tiene dadas quantas con pago de todo el referido manejo, e intervenciones; por lo que no es a su cargo ni me deve cosa alguna hasta oy día de la fecha. . .

De acuerdo con esta cláusula, Valdivielso se había convertido en administrador general de los bienes de los segundos marqueses de Altamira, con un sueldo anual de 5 000 pesos, “dos mil pesos en cada año por el cuydado y administración de las haciendas, su havío y venta de sus fructos; y tres mill en la misma forma por el cuydado y asistencia que tiene en el banco de plata”. En la última parte del testamento, Pedro Sánchez de Tagle hizo una distinción más a Valdivielso “mejorando, como mejoro, en la dicha doña Luisa, en el remanente del quinto de mis bienes, en remuneración del amor con que me ha asistido el dicho Don Francisco de Valdivielso, su marido”.

Pedro Sánchez de Tagle murió a principios de 1724. Su entierro debe haber sido uno de los más fastuosos que vio la capital del virreinato: en él se gastaron 38 200 pesos.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> ANotDF, *Protocolo de Antonio Alejo de Mendoza*, testamento de Pedro Sánchez de Tagle, 18 de diciembre de 1723.

<sup>5</sup> ANotDF, *Protocolo de Diego Díaz de Rivera*, adjudicación de bienes de Pedro Sánchez de Tagle, 1 de diciembre de 1725.

## EL BANCO DE PLATA

En el mismo testamento, Pedro Sánchez de Tagle declaró que la herencia que su esposa, la marquesa Luisa, había recibido de su padre consistió principalmente en el caudal y las “dintas” del banco de plata. Durante los 14 años de su manejo, aun cuando él lo había mantenido “no solo en el mismo, sino en mayor corriente del que tenía a tiempo de la muerte de dicho señor mi tío”, varias cuentas importantes se habían hecho incobrables. Por lo tanto, hasta que no se efectuara el difícil examen de éstas en el banco, no podría saberse “si hay sobra que sea de dicha marquesa o si hay falta que deban pagar nuestros bienes”.

Tres meses después de la muerte de su marido, la marquesa Luisa, con la anuencia de los demás herederos, decidió traspasar el banco de plata a su hijo político, Francisco de Valdivielso. Los motivos que adujo para tomar esta determinación fueron por una parte, la desventaja de su sexo que no le permitía “el manejo de cosa tan grave”, en la que cualquier descuido u omisión podía resultar en perjuicio de su crédito; y, por la otra, que Francisco de Valdivielso tenía la experiencia que hacía falta para atenderlo “como que lo ha manejado de mucho tiempo a esta parte”. A lo que se añadía su mucha inteligencia, su notorio buen crédito y el saneado caudal con que contaba.<sup>6</sup>

¿Qué papel desempeñaron estos bancos de plata en la sociedad colonial? David Brading dice que surgieron de la necesidad de financiar a los mineros que no podían esperar el largo proceso oficial de conversión de barras en moneda; proceso por el que necesariamente debía pasar toda la plata de Nueva España. Algunos de los comerciantes de la ciudad de México empezaron a comprar las barras de plata que los mineros enviaban a la capital, y ellos mismos se hacían cargo de su acuñación, para lo que arrendaban los oficios, la maquinaria y la planta misma de la Casa de Moneda. Pero, además de este negocio de cambio y acuñación, en el que se co-

<sup>6</sup> ANotDF, *Protocolo de Diego Díaz de Rivera*, traspaso del banco de plata, 5 de abril de 1724.

braba un porcentaje por cada marco acuñado, los banqueros de plata operaban como los principales “aviadores” de México: abrían cuentas corrientes a los mineros importantes, pagaban las libranzas que éstos giraban y les enviaban dinero en efectivo, mercurio y otros artículos que necesitaban para trabajar sus minas. Lo que parece haber distinguido a los banqueros de plata de los demás “aviadores” era su gran capital, sus precios de descuento más generosos y su participación en la Casa de Moneda. El banquero debía tener un fuerte capital en efectivo para poder efectuar estas operaciones, que generalmente se hacían a crédito. El riesgo de que la plata extraída y enviada a la ciudad de México no cubriera la suma adelantada a los mineros era siempre muy alto.<sup>7</sup>

Luis Sánchez de Tagle, primer marqués de Altamira, había sido uno de estos ricos compradores de plata que participó también en el proceso de acuñación, arrendando de la corona el oficio de tallador de la Casa de Moneda, oficio que pasó a sus sucesores.<sup>8</sup>

En 1716, el virrey duque de Linares se lamenta de que a pesar de que la industria minera mexicana requería de los servicios de cuatro o cinco bancos de plata, de hecho sólo existían dos, uno de ellos perteneciente a los Sánchez de Tagle y el otro a Isidoro Rodríguez. Parece ser que en ninguna época del siglo XVIII, hubo más de tres bancos en operación.<sup>9</sup>

La escritura en que Luisa Sánchez de Tagle traspasó el banco de plata a su hijo político, Francisco de Valdivielso, registra las siguientes cifras tomadas de los inventarios que se hicieron a la muerte de Pedro Sánchez de Tagle, en 1724:

Caudal en el banco de plata	\$1 237 387	
Dictas (sic) activas (cuentas por cobrar)	139 308	
Cuatro negros esclavos en la casa de moneda	900	
Un carretón en que se acarrea la plata	118	
Dictas pasivas (cuentas por pagar)		\$1 377 713
	\$1 377 713	\$1 377 713

<sup>7</sup> BRADING, 1971, p. 171.

<sup>8</sup> FONSECA y URRUTIA, 1845-1852. I, pp. 128-129, 142.

<sup>9</sup> BRADING, 1971, pp. 170-171.

Como más tarde informa la escritura de adjudicación de bienes, Valdivielso se hizo cargo de todas las obligaciones, gravámenes y deudas del banco, “tomando para su satisfacción los caudales que en dicho banco hubo en oro, plata amonedada y en pasta, y dictas activas que eligió y tomó en sí hasta la cantidad del importe de lo que dicho banco debía”.

Las cifras registradas en la escritura de traspaso ponen de manifiesto la importancia que aún tenían estas instituciones en 1724. Además de la cantidad de 1 237 387 pesos que el banco tenía en dinero y pasta de oro y plata, las “dictas” activas incluyen una lista de 30 acreedores que debían entre 11 y 38 000 pesos y que habían sido elegidas entre las muchas inventariadas a la muerte de Pedro Sánchez de Tagle “por ser las de mayor abono”; los cuatro negros esclavos y el carretón completaban el activo.

La escritura de traspaso no proporciona una lista de las cuentas por pagar, pero sí indica que una parte considerable del pasivo pertenecía a capellanías y obras pías:

Luego que acaecio el fallecimiento de dicho señor marqués se proveyó acto por el Juez de Testamentos, Capellanías y Obras Pías del Arzobispado de esta dicha Ciudad, de fecha 24 de dicho mes de Diciembre. . . en que por la gran cantidad de pesos que se halla en dicho banco perteneciente a diferentes principales de capellanías y obras pías puesto en el por el dicho Juzgado se mandó no se dispusiese de ningunos bienes ni caudal pertenecientes a dicho señor marqués, reteniéndolos en su poder la dicha señora marquesa y el dicho Don Francisco de Valdivielso.

Parece extraño que capitales eclesiásticos se invirtieran en un negocio tan arriesgado como el banco de plata, aparentemente sin ninguna garantía hipotecaria. Se puede pensar que confiaron en el prestigio de Pedro Sánchez de Tagle, dueño de vastas haciendas. Pero el banco de plata no tenía propiedades raíces y al traspasarlo a Valdivielso se especifica que los demás bienes de los herederos de Pedro Sánchez de Tagle quedaban libres de toda responsabilidad respecto a las dependencias pasivas y gravámenes de las que se haría cargo el nuevo dueño. Por otra parte parece haber numerosos ejemplos du-

rante la época colonial en los cuales los préstamos del Juzgado de Capellanías se hacían sin hipoteca de propiedades.<sup>10</sup>

Se agrega a las demás razones la gran estima en que las autoridades eclesiásticas tenían a Valdivielso, los herederos determinaron, después de meditar el acuerdo, hacerle cesión y traspaso del banco de plata “para que por si solo lo maneje y corra de su cuenta y riesgo”.

### LAS HACIENDAS

Separado el banco de plata, la parte más importante de los bienes inventariados fueron las haciendas que Pedro Sánchez de Tagle había acumulado durante un cuarto de siglo y que se repartieron entre doña Luisa y sus tres hijas. La escritura de adjudicación se afirmó el 1 de diciembre de 1725.<sup>11</sup>

A Luisa María, la esposa de Valdivielso, le correspondieron las siguientes propiedades:

Hacienda de San Pedro del Álamo	\$69 117
Hacienda del Santo Cristo	48 683
Trasquila de San Antonio del Blanquillo	19 683
Hacienda de Reino	34 766
529 mulas serreras	6 348
La dependencia de plata de Pachuca	12 000
	<hr/>
	\$190 597

La hacienda más extensa y valiosa era la de San Pedro del Álamo, situada en la lejana provincia de Nueva Vizcaya. Por esa época pastaban en sus enormes agostaderos alrededor de 80 000 ovejas. Según sus títulos tenía una extensión de 101 sitios de ganado mayor (que en medidas modernas resultarían ser 428 000 hectáreas aproximadamente). La trasquila de San Antonio del Blanquillo era el lugar de esquila de las ovejas de San Pedro del Álamo; situada en la jurisdicción de San Miguel el Grande, Guanajuato, desde donde la lana po-

<sup>10</sup> COSTELOE, 1967, p. 77.

<sup>11</sup> ANotDF, *Protocolo de Diego Díaz de Rivera*, adjudicación de bienes de Pedro Sánchez de Tagle, 1 de diciembre de 1725.

día ser fácilmente transportada a los centros textiles del Bajío. A la hacienda del Santo Cristo, en Tacuba, llegaban las ovejas que, después del largo viaje, más de 1 000 kilómetros por los caminos pecuarios, se destinaban a los rastros de las ciudades de México y Puebla, principales mercados para los carneros de las haciendas del norte de la Nueva España. Reino, la cuarta hacienda mencionada, no aparece en ninguno de los inventarios posteriores; posiblemente fue vendida poco tiempo después de la adjudicación de bienes a los herederos.<sup>12</sup> La dependencia de Pachuca pudo haber sido una especie de sucursal o agencia del banco de plata. No era raro que los compradores de plata establecieran dependencias en los lugares cercanos a los reales de minas desde donde abastecían a los mineros con los que tenían contratos, al mismo tiempo que vigilaban la producción. Como las minas de Pachuca tuvieron gran auge en los primeros años del siglo XVIII, es posible que Pedro Sánchez de Tagle fuera uno de los principales compradores de plata de la región y que la dependencia quedara incluida entre los bienes que correspondieron a la esposa de Valdivielso a quien se había traspasado el banco.

#### ACTIVIDADES FINANCIERAS Y ENCUMBRAMIENTO SOCIAL DE FRANCISCO DE VALDIVIELSO

Los siguientes 10 años, 1725-1735, fueron de gran actividad financiera para Valdivielso. Además del banco de plata y las haciendas que poseía “como conjunta persona” de su esposa Luisa María, Valdivielso sucedió a su padre político en el puesto de Gobernador, Justicia Mayor y Administrador del Estado y Marquesado del Valle, el enorme señorío perteneciente a los descendientes de Hernán Cortés, residentes en España. Fue también administrador de los bienes de su ma-

<sup>12</sup> ANotDF, *Protocolo de Francisco del Valle*, fundación del vínculo y mayorazgo de San Pedro del Álamo, 23 de marzo de 1735; “Plano de la hacienda de Santa Catalina del Álamo”, documentos que debemos a la gentileza de la familia Martínez del Río.

dre política, la marquesa de Altamira, hasta la muerte de ésta, en 1728.<sup>13</sup>

La Nueva España vivía todavía un periodo en que los grandes comerciantes, y especialmente los de plata, ejercían un control muy importante sobre la economía. La corona española, ocupada en continuas guerras y en reformar el antiguo sistema de gobierno heredado de los Habsburgo, aún no volvía de lleno la mirada hacia las colonias americanas. Será hasta mediados de siglo cuando la metrópoli inicie las medidas administrativas tendientes a aumentar impuestos y exacciones a las clases y a las instituciones privilegiadas, medidas que conocemos como las reformas borbónicas.

Sin embargo, los banqueros de plata reciben ya un primer embate a sus privilegios cuando al construirse la nueva Casa de Moneda en la ciudad de México, España envía oficiales reales para operarla y se constituye un fondo especial para comprar la plata directamente a los mineros. Una cédula real, de abril de 1732, ordena que la acuñación del oro y la plata, que hasta entonces se había arrendado a diferentes particulares, se hiciera en adelante por cuenta de la Real Hacienda. El 25 de febrero de 1733, día en que se pusieron en vigor las nuevas medidas, dos banqueros de plata, Francisco de Valdivielso y Francisco Fagoaga, tenían en la Casa de Moneda 106 065 marcos de plata para reducirlos a moneda.

Esa misma cédula recomienda que la medida se aplique con cautela. Sólo se podrá comprar directamente la plata a los mineros libres, pero no a los que estaban bajo contrato con los mercaderes de plata. Reconoce su majestad que la extracción de los minerales sólo se consigue a costa del dinero que arriesgan esos mercaderes. Sin su auxilio serían muy pocas las minas que se explotaran y, sin los crecidos derechos emanados de la plata, no podría conservarse el reino.<sup>14</sup>

Mientras Valdivielso fue administrador general de los bienes de Pedro Sánchez de Tagle, ocupaba una casa en la ciu-

<sup>13</sup> En la escritura de traspaso del banco de plata y varios poderes y ventas de esclavos, firmados en 1724, usa este título, ANotDF, *Protocolo de Diego Díaz de Rivera*; VELÁZQUEZ, 1976, p. 14.

<sup>14</sup> FONSECA y URRUTIA, 1845-1852, I, pp. 145, 152-153.

dad de México propiedad de este último, y por la que pagaba una renta de 1 500 pesos anuales. En marzo de 1726, Valdivielso se cambió a una lujosa residencia en las calles de San Francisco, con su esposa Luisa María y su pequeño hijo Pedro. Esa residencia perteneció a las religiosas descalzas de Santa Isabel y pagó por ella 38 480 pesos. Era una vivienda alta con entresuelos que ocupaba un terreno de unas 1 500 varas cuadradas. La descripción del mobiliario denota una casa de categoría: las paredes cubiertas de tapices de terciopelo o damasco, sillas y sillones a la moda francesa, tapetes “turquescos”, escritorios y biombos de “maqué” de China”; importaciones estas últimas que llegaban a Acapulco en las famosas naos.<sup>15</sup>

Hay que recordar que es la época del virrey Marqués de Casafuerte (1722-1734) y que desde principios del siglo XVIII, con el ascenso al trono de España de Felipe V, el primero de la dinastía de los Borbones, sus representantes en las colonias reflejan el lujo y la magnificencia de las cortes europeas, de las que Versalles era el modelo. A partir del 6 de enero de 1706, día en que los soldados de la guardia del palacio virreinal en México se presentaron con uniforme francés, la moda, no sólo en los trajes de hombres y mujeres de la aristocracia sino en el mobiliario y la decoración de sus casa, fue imitando a la de Francia.

Esta época de encumbramiento social de Francisco de Valdivielso se enlutó con la muerte de su esposa y la de su hijo. Luisa María Sánchez de Tagle murió hacia 1727 y sus haciendas pasaron a su único hijo, Pedro. Éste falleció en 1734, a la edad de 18 años, soltero y sin disposición testamentaria, por lo que todos sus bienes, incluso el oficio de tallador de la Casa de Moneda que heredara de su abuela, la marquesa de Altamira, pasaron a su padre.<sup>16</sup>

Parece que la gran ambición de los hombres de la colonia

<sup>15</sup> ANotDF, *Protocolo de Diego Díaz de Rivera*, traspaso del banco de plata, 5 de abril de 1724; *Protocolo de Manuel Jiménez de Benjumea*, compra de una casa, 6 de marzo de 1726; *Protocolo de Francisco del Valle*, fundación del vínculo y mayorazgo de San Pedro del Álamo, 23 de marzo de 1735.

<sup>16</sup> ANotDF, *Protocolo de Francisco del Valle*, fundación del vínculo y mayorazgo de San Pedro del Álamo, 23 de marzo de 1735.

que llegaban a poseer riqueza y prestigio era, sobre todo, la obtención de un título nobiliario. Francisco de Valdivielso fue de los que obtuvieron éste en la primera mitad del siglo XVIII. El 21 de septiembre de 1733, Felipe V le concedió el título de conde de San Pedro del Álamo.<sup>17</sup>

Una vez obtenido el título de Castilla, el siguiente paso para que la fortuna de una familia pasara a las generaciones futuras sin dividirse o enajenarse era la fundación de un mayorazgo. Así como el título perpetuaba el rango y prestigio de una familia, la vinculación de bienes heredados en forma indivisa por el hijo o la hija mayor intentaba perpetuar la riqueza y el tren de vida de la estirpe. En marzo de 1735, Francisco de Valdivielso, primer conde de San Pedro del Álamo, funda un mayorazgo para unirlo a su título. Quedan vinculadas a éste las haciendas de San Pedro del Álamo y de San Antonio del Blanquillo, la casa que habitaba en las calles de San Francisco y el oficio de tallador de la Casa de Moneda. Asienta que no existen gravámenes hipotecarios sobre ninguna de las propiedades. Muerto su hijo Pedro no tenía herederos directos, por lo que nombró a varios sobrinos residentes en España para sucederlo. Naturalmente siempre estarían en primer lugar sus propios hijos "si resolviera tomar estado".<sup>18</sup>

Es muy posible que para esta fecha ya tuviera concertado el matrimonio con María Josefa de Echevers, marquesa de San Miguel de Aguayo.

#### UNIÓN DE DOS MAYORAZGOS

En 1735, el conde viudo, de 52 años, gran hacendado y uno de los banqueros de plata más ricos de la Nueva España, contrae matrimonio con María Josefa de Echevers, marquesa de San Miguel de Aguayo, de 27 años, poseedora del más gran-

<sup>17</sup> AGNM, *Virreyes*, 73, f. 115, se dice que el título fue concedido por real cédula de 21 de septiembre de 1734, libre perpetuamente de Media Anata y Lanzas.

<sup>18</sup> ANotDF, *Protocolo de Francisco del Valle*, fundación del vínculo y mayorazgo de San Pedro del Álamo, 23 de marzo de 1735.

de latifundio de la Nueva España. La boda tuvo lugar el 8 de septiembre de ese año, en el bello Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe del pueblo de Parras (Coahuila). John Tutino lo llama “la fusión más espectacular de vieja y nueva riqueza”.<sup>19</sup>

El latifundio vinculado al marquesado de San Miguel de Aguayo fue fundado a fines del siglo XVI por Francisco de Urdiñola, el más ambicioso y emprendedor de los colonizadores de la Nueva Vizcaya. A su muerte, en 1617, había establecido las haciendas ganaderas y vinícolas de Patos, Parras y Bonanza, en la Gobernación de Coahuila, que formaron el núcleo de esta gran propiedad. Cinco descendientes femeninas del soldado vasco, casadas con gobernadores o militares españoles del norte de la Nueva España, continuaron engrandeciendo el territorio con nuevas mercedes, compras y composiciones. Para mediados del siglo XVIII, el enorme latifundio comprendía cerca de cuatro millones de hectáreas y en sus agostaderos pastaban unas 300 000 ovejas.<sup>20</sup>

No sabemos las circunstancias en que el conde y la marquesa se conocieron. María Josefa vivió con sus padres en la ciudad de México de 1724 a 1732, y es probable que las dos familias, pertenecientes a la aristocracia, frecuentaran los mismos sitios. Antes de su matrimonio el conde residía en la ciudad de México y la marquesa en su hacienda de Patos, a más de 1 000 kilómetros de distancia de la capital del virreinato.

Las diligencias para la unión religiosa se iniciaron a fines de mayo de 1735. Valdivielso envió a Parras su información de soltería y dispensa de proclamas autorizadas por el arzobispo- virrey Antonio de Vizarrón. Envío también una escritura en la que otorgaba poder a dos presbíteros para que cualquiera de ellos se desposara con la marquesa, por no poder asistir personalmente a la ceremonia. La información de soltería de la marquesa, recabada un mes más tarde, se con-

<sup>19</sup> APR, “Libro de matrimonios de la parroquia de este pueblo de Santa María de las Parras, 1734-1739”; TUTINO, 1976, p. 25.

<sup>20</sup> ALESSIO ROBLES, 1931, 1938; BVAR, “Documentos para la historia de Coahuila”, *Manuscritos*, v, ff. 1-9: “Inventario de 1761”.

serva en la Parroquia de Parras. Además de los trámites religiosos, se acostumbraba legalizar los “instrumentos dotales”. En el caso del conde y la marquesa no existió contrato sobre dote; la marquesa había entrado en posesión del mayorazgo al morir su madre en 1733 y el conde iba a administrar la totalidad de su fortuna. Lo que sí se encuentra es una “dotación de arras propter nuptias” mediante la cual el conde se compromete a entregar a su futura esposa 50 000 pesos de plata, además de un espléndido ajuar de novia, consistente en alhajas y ropa con valor de 9 000 pesos.<sup>21</sup>

Debe haber existido algún recelo por parte de la marquesa para casarse por poder, ya que el conde decidió emprender el viaje a Parras, donde se llevó a cabo el matrimonio religioso. Poco tiempo después de la boda, el conde regresó a la ciudad de México, “traiendo en mi compañía a la señora mi consorte y a la señora su hermana”. Su hermana era María Ignacia de Azlor y Echevers, años más tarde fundadora del convento de “La Enseñanza”, en la capital del virreinato.<sup>22</sup>

#### LA FUERZA DE LOS DOS MAYORAZGOS

Mientras se llevaban a cabo las diligencias para el matrimonio, Francisco de Valdivielso solicitó autorización del alcalde de la Real Sala del Crimen y Juez de Provincia de México, don Domingo Valcárcel, para hacer inventario de sus bienes y “saber el capital con que se hallaba, y que éste fuera con citación de la parte de la señora marquesa de San Miguel de Aguayo”. El resultado de estas averiguaciones, así como de las que recientemente se habían hecho por disposición testamentaria de los padres de María Josefa de Echevers, sobre los bienes del marquesado, proporcionan una base para conocer el estado de las finanzas de los dos mayorazgos en 1735.<sup>23</sup>

<sup>21</sup> ANotDF, *Protocolo de Francisco del Valle*, poderes y donación de arras, 23 de mayo y 23 de julio de 1735.

<sup>22</sup> FOZ Y FOZ, 1981, I, p. 79, nota 25.

<sup>23</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, 30, p. 4.

Mientras en esa época, el capital del conde se estimó en 1 335 433 pesos, el de la marquesa sólo se valuó en 924 552. De estos capitales, los bienes vinculados del condado ascendían a 349 309 pesos y los del marquesado a 806 219. Estos últimos eran las propiedades pertenecientes a los mayores que no podían venderse ni hipotecarse y pasaban de una generación a otra según las leyes españolas y las condiciones impuestas por sus fundadores. En cuanto a los bienes libres, los que podían circular en la economía novohispana, los del conde estimados en 1 545 934 pesos, eran muy superiores a los de la marquesa que únicamente aportó al matrimonio bienes libres valuados en 119 111, de los que buena parte eran los obsequios recibidos de su marido (Apéndice I).

Estas cifras, tomadas de un documento de 1781 relacionado con la reclamación del pago de unas capellanías y obras pías instituidas por la marquesa en una memoria testamentaria de 1740 y que 40 años más tarde aún no habían sido cumplidas por sus herederos, deben tomarse con reserva. Sugieren, sin embargo, que en la época de su matrimonio, la marquesa era rica en tierras pero pobre en dinero, mientras el conde manejaba un fuerte capital en efectivo.

Los negocios del conde, ligados al sector de exportación y, por lo tanto, favorecidos por la política de la corona, podían tener ganancias más espectaculares que la ganadería de la marquesa, ligada al sector interno; pero los riesgos eran mucho mayores y las pérdidas muchas veces irredimibles.

Un ejemplo bien documentado sobre la escala extraordinariamente elevada de las operaciones financieras de Valdivielso durante su matrimonio con la marquesa, es el juicio contra Manuel Ginoesio, minero de Sombrerete, a quien Valdivielso adelantó, a partir de 1737, la cantidad de 702 645 pesos, de los cuales sus sucesores sólo pudieron recuperar 472 183 pesos en plata. Como éste debe haber hecho otros malos negocios, puesto que buena parte de las “dependencias activas” que constituyen el grueso de su capital en la época de su fallecimiento, resultaron ser para sus herederos cuentas incobrables.<sup>24</sup>

<sup>24</sup> BRADING, 1971, p. 143.

A pesar de todo, parece hubo épocas en que Valdivielso tuvo una liquidez extraordinaria. Años más tarde, su hijo Pedro Ignacio podrá jactarse de que siempre que la corona había tenido necesidad de sus súbditos, su casa había estado pronta para contribuir según sus facultades. Sólo en el año de 1742, su padre había “suplido” (prestado) al rey 840 000 pesos, “sin más interés que el de servir a su dueño”; y en otra ocasión entregó a las cajas reales una donación de 10 000 pesos “como señal de su humilde gratitud y fidelidad a las honras y distinciones derramadas en su familia”.<sup>25</sup>

Otro indicio de la prodigalidad de Valdivielso hacia las autoridades fue el compromiso adquirido hacia 1736 de sostener por su cuenta uno de los presidios oficiales de la Nueva Vizcaya, el de El Pasaje, situada en terrenos de su hacienda de San Pedro del Álamo. Todos los hacendados ricos del norte tenían escoltas particulares para defender sus propiedades de la amenaza constante de los indios nómadas, pero El Pasaje era un presidio oficial, cuyos soldados tenían como principal obligación escoltar a los viajeros y a las conductas de plata que transitaban por el camino real que atravesaba la Nueva Vizcaya. La solemne promesa de Valdivielso al rey fue cumplida hasta 1779, con un costo para sus descendientes de 375 000 pesos.<sup>26</sup>

La prodigalidad de Valdivielso, en una época en que el rey aún dependía de los hacendados del norte para gran parte de la defensa del territorio, tuvo algunos buenos resultados: aun cuando sus hazañas militares no alcanzaron la gloria de los antepasados de la marquesa de San Miguel de Aguayo que defendieron a su costa la Provincia de Texas de la amenaza de colonización francesa, Francisco de Valdivielso recibió marcadas distinciones de Felipe V. Después de una corta campaña contra los indios nómadas, el rey le concede el título de Mariscal de Campo “por haber pacificado a los apóstatas de la Vizcaya”, además de confirmar las mercedes de tie-

<sup>25</sup> BVAR, “Documentos para la historia de Coahuila”, XIX, Copias, ff. 319-329.

<sup>26</sup> BVAR, “Documentos para la historia de Coahuila”, *Manuscritos*, ff. 299-329: “Seis estados. . .”

rra que habían sido solicitadas por el padre de la marquesa, José de Azlor, y que aumentaron la extensión del marquesado de San Miguel Aguayo con medio millón de hectáreas.<sup>27</sup>

María Josefa de Echevers murió el 30 de abril de 1748 y Francisco de Valdivielso el 25 de julio de 1749.<sup>28</sup> Dejaron dos hijos, José Francisco y Pedro Ignacio, de nueve y cuatro años.

A principios de 1751 se concluyeron los inventarios legales de los dos mayorazgos para adjudicar la herencia a los menores: “De ellos consta ser el importe de los bienes, así vinculados como libres, la cantidad de quatro millones cien mil y mas pesos” (Apéndice II). Rebajado el pasivo,<sup>29</sup> quedaban 3 646 923 pesos, un capital enorme para la época. Francisco de Valdivielso había alcanzado la fortuna que tantos inmigrantes ambicionaban.

## APÉNDICE I

### RESUMEN DEL INVENTARIO DE BIENES DE FRANCISCO DE VALDIVIELSO EN 1735

Activo:		
	Bienes libres	\$ 1 535 934
	Bienes vinculados	349 309
Pasivo: (incluye depósitos en el banco de plata)		549 810
	<i>Capital</i>	1 335 433
		<hr/>
	\$ 1 885 243	1 885 243
		<hr/>

<sup>27</sup> AGECoah, carpeta 2, leg. 1, ff. 1-6: “Testimonio de la real cédula aprobando el permiso dado por la Audiencia al Señor Francisco de Valdivielso, Conde de San Pedro del Álamo, para hacer guerra a los indios apóstatas de Parras”, San Idefonso, 8 de octubre de 1743; expediente 2-A: “Título y adjudicación de ciento noventa y ocho sitios y tres cuartos de ganado maior. . . Año de 1746”.

<sup>28</sup> FOZ Y FOZ, I, p. 161, nota 59

<sup>29</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, 30, p. 4.

RESUMEN DEL INVENTARIO DE BIENES  
DE MARÍA JOSEFA DE ECHEVERS EN 1735

Activo:			
	Bienes libres	\$ 119 166	
	Bienes vinculados	806 219	
Pasivo:			833
	<i>Capital</i>		924 552
		<hr/>	
		\$ 925 385	925 385
		<hr/>	

FUENTE: AGM, *Bienes Nacionales*, vol. 30, leg. 40.

## APÉNDICE II

INVENTARIO DE LOS BIENES VINCULADOS  
Y LIBRES DE AMBOS MAYORAZGOS EN 1751

Menaje de casa, plata labrada, preseas y alhajas de oro, diamantes, perlas, esmeraldas y otras especies, dictas activas y caudal en reales existentes en este reino y en los de Castilla	\$ 1 627 892
Casa en la calle del Espíritu Santo en México	20 940
Hacienda de labor nombrada el Santo Cristo en la jurisdicción de Tacuba	75 447
Valor de la hacienda de beneficio de sacar plata y minas de Santa Anita y la Casilla en Real y Minas de Guanajuato	147 189
Las haciendas de San Pedro del Álamo, San Antonio del Blanquillo y Crucecillas	169 500
Y en esta cantidad no va incluida la de 108 000, los 90 000 de ellos del valor de 180 sitios de agostaderos de San Pedro del Álamo, con lo edificado en ellos, a 500 pesos cada sitio y	90 000

18 000 del valor de las tierras y oficinas de San Antonio del Blanquillo, estos del vínculo del Condado de San

Pedro del Álamo y todo lo demás expresado libre de este vínculo:	18 000
y del Marquesado de San Miguel de Aguayo	
La hacienda de Nuestra Señora del Rosario de Bonanza, de ganado menor, minas que en ella se hallan, apreciado todo lo que existe y contra de los inventarios en	679 231
Las haciendas de Santa María de las Parras y San Francisco de los Patos y sus anexas en	1 071 570
En el reino de Navarra, en Castilla, según lo calculado del principal de las fincas y bienes raíces que en él tiene, 60 000 a 80 000 pesos	(70 000)
Del vínculo del Condado la casa principal de la calle de San Francisco de México	30 000
Oficio de Tallador de la Real Casa de Moneda	116 000
	[4 115 769]

---

FUENTE: ANotDF, *Protocolo Alejo de Mendoza* (julio 5, 1751), depósito irregular otorgado por la Tercera Orden de San Francisco a la testamentaria de Francisco de Valdivielso.

### SIGLAS Y REFERENCIAS

AGNM	Archivo General de la Nación, México, D.F.
AGECoah	Archivo General del Estado de Coahuila, Saltillo.
ANotDF	Archivo General de Notarías, México, D.F.
APR	Archivo Parroquial de Parras, Coahuila.
BVAR	Biblioteca Vito Alessio Robles.

#### ALESSIO ROBLES, Vito

- 1931 *Francisco de Urdiñola y el norte de la Nueva España*. México, Impr. Mundial.
- 1938 *Coahuila y Texas en la época colonial*. México, Editorial Cvltura.

#### BRADING, David

- 1971 *Miners and merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810*. Cam-

bridge, Cambridge University Press. (Cambridge Latin American Studies, 10.)

COSTELOE, Michael

- 1967 *Church wealth in Mexico; a study of the "Juzgado de Capellanías" in the Archbishopric of Mexico, 1800-1856.* Cambridge, Cambridge University Press. (Cambridge Latin American Studies. 2.)

FONSEGA, Fabián de y Carlos de URRUTIA

- 1845-1853 *Historia general de Real Hacienda.* México, Impr. por Vicente G. Torres, 6 vols.

FOZ Y FOZ, Pilar

- 1981 *La revolución pedagógica en Nueva España, 1754-1820: María Ignacia de Azlor y Echevers y los colegios de La Enseñanza.* Madrid, Instituto de Estudios y Documentos Históricos.

LOHMANN VILLENA, Guillermo

- 1947 *Los americanos en las órdenes nobiliarias, 1529-1900.* Madrid, CSIC. (Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.) 2 vols.

TUTINO, John Mark

- 1976 "Creole Mexico: Spanish elites, haciendas and Indian towns, 1734-1739". (Ph. D.) Austin University of Texas.

VELÁZQUEZ, María del Carmen

- 1976 *El marqués de Allamira y las Provincias Internas de Nueva España.* México, El Colegio de México. (Jornadas, 81.)